

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.510

Viernes 24 de Marzo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2289457

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPERIENCIA E"

Núm. 46 exento.- Santiago, 15 de febrero de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por el Centro de Convenciones Santiago S.A.; y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, solicitó el Patrocinio del Gobierno y declarar Internacional la Feria "Experiencia E".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

1. Confiérase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Experiencia E", organizada por el Centro de Convenciones Santiago S.A., RUT N° 96.946.650-3, a realizarse entre los días 12 y 15 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive, en el Centro de Eventos Espacio Riesco, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.

2. Habilitase para el desarrollo de esta feria el Centro de Eventos Espacio Riesco, ubicado Avda. El Salto N° 5000, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Parcela 4 y 5 del Fundo El Salto.
- Al Sur: con Parcela 1, 2 y 7 del Fundo El Salto.
- Al Este: con Avda. El Salto.
- Al Oeste: con Parcela 7 del Fundo El Salto.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Claudia Sanhueza Riveros, Ministra de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ricardo Mayer Bornard, Subsecretario de Hacienda (S).